

★ TELEGRAFOS NACIONALES

FORMULA N° II

COSTA RICA

TELEGRAMA

Advertencias El Gobierno no asume ninguna responsabilidad ni consecuencia del servicio telegráfico. La rectificación de un telegrama se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión. Los telegramas que se transmitan después de las diez de la noche pagarán 75 centimos de sobre tasa. No se transmitirá parte alguna sin ser pagado antes su valor y de ningún modo si contiene insultos o palabras obscenas o contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en Maragua el 7 de Ene de 1918 a las 2
 Recibido en San José el 8 de Ene de 1918 a las 6
A. Gregorio Martin

Señas

Recibí mi telegrama cifrado y
 confirmo el concepto en
 un todo y deseo se acepte una
 manifestación como cierta y
 sincera. Recuerdos muy
 cariñosos. R. Arrieta Rossi

El Telegrafista

Proceso Rojas

★ TELEGRAFOS NACIONALES

FORMULA N° II

COSTA RICA

TELEGRAMA

N° de Orden

N° de Palabras

45

Advertencias El Gobierno no asume ninguna responsabilidad, a consecuencia del servicio telegrafico. La rectificación de un telegrama se cobra como su original cuando no pague error en la transmisión. Los telegramas que se transmitan después de las diez de la noche pagaran 75 centimos de sobre tasa. No se transmitido parte alguna sin ser pagado antes su valor y de ningun modo se contendere insultos o palabras obscenas o contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en

Recibido en

Mina Guanacaste de 19 a las 1pm
Don Gregorio Martin de 12 a las 2pm

Ministro del Salvador

Recibido telegrama el cual enuncie al
Sr. Presidente quien califica de
sus conceptos confirma manifes-
tacion. Encierra que antes comunico
a Ud. Hoy salimos para León
y pasado mañana embarcaremos
en Comuto. Recuerdos afectuosos.
R. Arrieta Roldi

El Telegrafista

[Faint signature]

3

Ministro de El Salvador
Doctor Arrieta Rossi

Managua-Nicaragua

Tengo el gusto de acusar recibo de sus dos últimos telegramas. Este Gobierno ha investigado escrupulosamente los cargos de violación de territorio nicaraguense por fuerzas nacionales y por todas las comunicaciones recibidas y que han tenido la bondad de mostrarme tanto el Señor Presidente como el Señor Ministro de la Guerra, resultan inexectos. Los elementos militares están lejos de la frontera hasta la cual llegó el Coronel Calsamiglia, jefe serio, circunspecto y ecuaníme, sin traspasarla. Allí estuvo a visitarlo en tono aten-

tamente amistoso, en nombre del Señor Presidente Chamorro y del Señor Gobernador de Rivas el Señor Visitador de Resguardos de la Frontera don Fabio Guerra quien lo invitó además para que lo visitara en su jurisdicción. Un guarda de servicio en Altos de Cañitas informó que había sabido que hace pocos días los bandoleros Usagá Dávila, Barahona y otros, haciéndose pasar por el resguardo de este lugar hicieron una incursión a territorio nicaraguense por el lado de San Emilio donde saquearon los ranchos y ultrajaron unas muje-

res, caso que se investiga para lo que haya lugar y que tal vez ha servido de origen a los rumores equivocados que circularon.

El Señor Presidente Tinoco me manifestó que el desea vehementemente que no se cometa por sus subalternos ni por ningún habitante del país falta alguna contra la vecina República, con la cual desea vivir en perfecta paz y armonía y que está dispuesto a castigar severamente cualquier abuso que se le logre puntualizar. Con ese objeto ha

impartido nuevas órdenes que tengo la convicción de que serán eficaces por el sentimiento de sinceridad que las anima.

Lo saluda muy afectuosamente



CABLEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico —La rectificación de un parte se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los telegramas que se transmitan después de las diez de la noche pagarán 75 céntimos de sobre tasa.—No será transmitido parte alguno sin ser pagado antes su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras obscenas o contrarias a las leyes y buenas costumbres.

829.18

Depositado en **RIO** el **24** de **Enero** de 19 **18** a las **9.35p** m

Recibido en **Casa Presidencial** el **25** de **"** de 19 **"** a las **8.20a** m

A **Presidente Tinoco.**

Señas **Costa Rica.**

Accete veux meus votos felicidade pelo anno novo.

A.Azerendo.

El Telégrafista,
A. Rojas



DE COSTA RICA.

No. de orden 7No. de palabras 12

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en

Gülaran

el 27 de

de 19

a las

7⁴⁵
a³⁰

Recibido en

C. P.

el de

de 19

a las

8³⁰
a³⁰

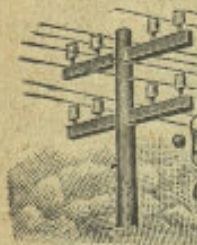
A

Federico Emoco G-

Señal

Saludolo afectuosamente en su
2º aniversario.
Angel Garrote

El Telegrafista



TELEGRAFOS



NACIONALES

DE COSTA RICA.

No. de orden 8.

No. de palabras 18-

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en San José el 27 de Enero de 1918 á las 4 ^p_m
 Recibido en Casa Presidencial de San José de 1918 á las 8 ^p_m
 A Presidente de la Republica

Señal
 Lo saluda respetuosamente en el día de hoy.
 Su afmo amigo.
Alfredo Arcamuno.

El Telegrafista

Rojas Ep

Formula No. 2



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la trasmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Central de Telegrafos

Depositado en _____ el 27 de Enero de 1918 á las _____ m

Recibido en S Jose _____ el _____ de _____ de 19 _____ á las _____ m

A Sr General don Federico Tinoco Granados

Señas _____

En este dia glorioso y de legitimo orgullo y regocijo para los verdaderos amantes de nuestra querida patria, me es muy grato felicitar a usted muy calurosamente.

Su Afectisimo y leal servidor.

F Gonzalez Solera.

El Telegrafista

José Andrés Castañeda

TELEGRAMA OFICIAL

28 de Febrero

de 1918.

Señor *Gen. J. Jiraco.*

Me he impuesto de su telegrama en cifra cuyos conceptos han merecido mi mejor atención. Lívase recibir mis congratulaciones por restablecimiento de la paz.

El único Orden que conozco es don Benedicto, muy formal, dedicado con ahínco a cortar maderar en sociedad conmigo y por quien sufro profundamente, si de él se trata. No me toman de sorpresa los informes que ha recibido seguramente de quienes tienen interés en ~~Carlos~~ ~~Carlos~~ entre los muchos vicarageneros enemigos de mi Gobierno que rodean a U.

Aunque otro origen tuvieran esos informes no creo que deberían inclinarme a dudar de mí.

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día _____ de _____ de 191 _____ a las _____

Transmitido el día _____ de _____ de 191 _____ a las _____

CASA PRESIDENCIAL

TELEGRAMA OFICIAL

de

de 19



Señor

Cualquier ofrecimiento hecho
por mí es con la más absoluta in-
certidumbre, norma invariable de mis
actos.

Con muestras de distinguida
consideración me despido de U. en
atento s. s. y amigo,
Emiliano Chamorro.

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día de de 191 a las

Trasmitido el día de de 191 a las

EL TELEGRAFISTA,

★ TELEGRAFOS NACI

COSTA RICA

FORMULA N° II

TELEGRAMA

El Gobierno no asume ninguna responsabilidad o consecuencia del servicio telegráfico. La rectificación de un telegrama se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión. Los telegramas que se transmitan después de las diez de la noche pagarán 75 centimos de sobre tasa. Véase en la transmisión de parte alguna no ser pagado antes su valor y de ningún modo se continúe en insultos e pa
L. 221

Deposítado en Casa Presidencial Nicaragua de 28 de febre de 1918 a las 10.45a
Recibido en Casa Presidencial el de de 19 a las 2.30m
Gral F Tinoco.

Señas

Costa Rica.

Me he impuesto de su atento telegrama en cifra cuyos conceptos han merecido mi mejor atencien. Sirvase recibir mis congratulaciones por establecimiento de la paz. El unico, 377 111 405 605 330 a quien conozco es 405 197 243 609 305 394 801 muy 364 131 548 392 dedicado con 174 302 237 408 214 408 981 501 131 508 105 543 231 14m sociedad con 708 403 y por 154 165 623 211 744 237 405 ampliamente side 173 373 607 trata 809 608 741 508 217 205 sorpresa 10p 982 197 402 131 608 211 904 162 recibido seguramente 105 114 18m 16p tienen interés 12m 129 131 10p 161 332 807 171 entre 20p 848 409 211 669 168 503 223 217 607 171 enemigos 225 668 403 326 193 769 944 rodean 174 331 aunque otro origen tuvieran 213 747 331 982 217 404 131 626 211 no creo 904 debe 683 214 217 inclinarlo 194 445 185 131 105 cual quier 397 213 603 308 668 14m 781 hecho 220 804 131 708 con la mas

El Telegrafista

Atencioso



Valor de Orden

Valor de las palabras

TELEGRAMA

Atentamente El Gobierno no asume ninguna responsabilidad ni consecuencia del servicio telegráfico. La rectificación de un telegrama se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión. Los telegramas que se transmiten después de las diez de la noche pagarán 75 centavos de sobre tasa. Véase en trasmisión de parte alguna sin ser pagado antes su valor y de ningún modo se continúe en insultos e palabras obscenas e contrarias a las leyes y buenas costumbres.

San José, Costa Rica, 1908

Deposítado en _____ el _____ de _____ de 19 _____ a las _____ m

Recibido en _____ el _____ de _____ de 19 _____ a las _____ m

Señas _____ 29

absoluta 707 217 103 683 165 933 769 111 508 invariable 245 708
191 194 394 741 171. Con muestras de distinguida consideracion me
espito su attº su S .S y amigo. Emiliano Ch. morro.

El Jefe de la Oficina
Rojas Esp

Formula No. 2



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en Casa Presidencial Nic el de de 19 a las 3y30 p.
Recibido en Casa Presidencial C R el 10 Marzo de 1918 a las 8 p m
A Presidente Federico Tinoco

Señas

Ya pido informes a las autoridades fronterizas para averiguar donde se encuentran las personas que me indica en su estimable telegrama. Con toda consideracion su afmo amigo.

Emiliano Chamorro

(Se refiere a Raf. M. Rodriguez y la
Orlinda)

El Telegrafista

Hapson Ropar C.

Formula No. 2



DE COSTA RICA.

No. de orden 1

No. de palabras 144

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en Casa Presidencial Nic el 15 de abril de 19 a las 10 y 30 m
Recibido en Casa Presidencial el 15 de abril de 19 a las 11 a m
A Presidente Gral Federico Tinoco

Señas

He recibido el atento telegrama de Ud de trece del corriente. El Sr Jefe Politico de Bluefields me informa que el Sr Comandante de Limon indudablemente obedeciendo las instrucciones justicieras de Ud aprovecho la primera embarcacion para remitirle a los reos capturados en dicho puerto, los que ya estan a la orden del Juez correspondiente. Quedo muy agradecido a Ud por la prontitud y buena sollicitud con que ha tratado este asunto que indudablemente influira mucho en la criminalidad de ambos paises pues los delinquentes sabran que no son ellos en adelante refugio de pillos. Me ha complacido tambien saber que sin mayores trastornos ha vuelto la paz a reinar en esa Republica hermana cuyo pueblo ha sido empleo de sensatez para nosotros y espero que esta paz se consolidara mediante la atinada gestion de Ud y la clemencia del Gobierno que puesto frente de la opinion pública puede mostrarse generoso con sus opositores. Desde luego Ud sabe que yo cooperare con gusto en todo ~~aquello~~ ^{telegrafico} que fuere de su agrado para contribuir a tan patriotico fin. Soy su afmo amigo.

Emiliano Chamorro

El telg.

Napoleon Rojas

contingente
inmediatamente

b/. 24 abril/918.

Formula No. 2



DE COSTA RICA.

No. de orden *1*

No. de palabras *40*

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en *Puntarenas* el *24* de *abril* de 19 *18* a las *8* ^{*25*} *a* m

Recibido en *Casa Pdcial* el *de* de 19 *id* a las *id* m

A *Exmo Ex Gral Don Federico Tinoco*

Señas

Al entrar en este simpático Pais me es grato presentar a V. E. mi mas respetuoso saludo y vivamente agradezco las atenciones que me fueron dispensadas. De V. E. attº Exbidor. Diosue Notari.

El Telegrafista

Rojas

Formula No. 2



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la trasmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

1-121

Depositado en Casa Presidencial Nic el 23 de Abril de 1918 a las 11 a m
Recibido en Casa Presidencial C R el 24 de Abril de 1918 a las 7y30 a m
A Presidente Gral Federico Tinoco

Señas

He tenido el gusto de recibir su atento mensaje en cifra de ayer
Sera para mi muy satisfactorio 583-288-306-981-174-827-174-203
177-581-388-743-609-352-148-352-527-688-353-280-174-solamente
que por circunstancias que Ud aprecia debidamente es muy 105
607-194-274-200-924-194-197-601-824-274-320-408-183-111-245-
843-607-151-520-205-887-188-543-394-601-151-397-284-328-234-
352-194-524-603-280-143-605-408-808-660-194-207-245-600-362-
208-357-231. Por lo demas puede Ud estar seguro que 200-921-111-
187-501-603-801-185-234-641-197-32P. Afmo amigo.
Emiliano Chamorro.

El Telegrafista

Napoleon Rojas

He tenido el gusto de recibir su atento mensaje en cifra de ayer. Será para mí muy satisfactorio recibir a su Agente Coronel Calsamiglia; solamente que por circunstancias que Ud. aprecia debidamente, es muy deseable que ante el público guarde reserva de su carácter oficial y aparezca como en viaje de negocios. Por lo demás, puede Ud. estar seguro de que le prestaré toda atención.

Afectísimo amigo,

Emiliano Chamorro.



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en Casa Presidencial Nic el 4 de Mayo de 19 18 á las _____ m
Casa Presidencial
 Recibido en _____ el _____ de _____ de 19 _____ á las _____ m
Consul Gral de Nicaragua

Señas _____

Refiriéndome a su atento telegrama de esta fecha en que me participa el rumor que por allí corre de que en terreno nicaragüense se arman los enemigos del actual orden de cosas de esa Republica, debo manifestarle que es política tradicional del partido conservador de Nicaragua el no inmiscuirse en los asuntos internos de las Republicas hermanas y que mi Gobierno se adhiere sinceramente a ese principio y lo practica con la mayor ingenuidad habiendo dado muestras en recientes ocasiones de su deseo por la paz. Me parece de sobra que Ud se moleste en desmentir rumores que indudablemente tienen origen en fuentes interesadas, pero no pueden ser tomadas en cuenta por las personas sensatas de ese pais. Afmo Amigo. Emiliano Chamorro.

Copia)

El Telegrafista

20
Puntarenas Managua. Gral Chamorro. Corre con insistencia el rumor de que miembros de la oposicion ayudados por los señores Urcuyo y Cerda se estan armando en terrenos de esa Republica, inmediatos a la frontera. Como considero absurdo el rumor ruego darle instrucciones para desmentirlo. Servidor, y amigo,
Leon Guerra.

mo

Es que tengo el honor de poner en su conocimiento para sus efectos.

De V. atn^o servidor,

SECRETARIO

Formula No. 2



DE COSTA RICA.

No. de orden 1

No. de palabras 100

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en Casa Presidencial-Nic el 5 de Mayo de 1911 a las 11 m
Recibido en Casa Presidencial el 5 de Mayo de 1911 a las 11 m
A Consul Gral de Nicaragua.

Señas Puntarenas

(C o p i a)

Refiriendome a su atento telegrama de esta fecha en que me participa el rumor que por allí corre de que en territorio Nicaragüense se arman los enemigos del actual orden de cosas de esa república, debo manifestarle que es política tradicional del partido conservador de Nicaragua el no inmiscuirse en los asuntos internos de las Repúblicas hermanas y que mi gobierno se adhiere sinceramente a ese principio y lo practica con la mayor ingenuidad habiendo dado muestras en recientes ocasiones de su deseo por la Paz. Me parece sobra que Ud. se moleste en desmentir rumores que indudablemente tienen origen en fuentes interesadas pero que no podran ser tomados en cuenta por las personas sensatas del Pais. Afmo amigo.

Emiliano Chamorro.

El Telegrafista

Rojas Esp

Formula No. 2



DE COSTA RICA.

No. de orden

No. de palabras

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en Casa Presidencial Salv el 24 de de 19 a las 2 p m

Recibido en Casa Presidencial C R el 25 de Mayo de 1918 a las 8y30 p m

A Excmo Sr Presidente F Tinoco

Señas

Recibi su estimable mensaje de ayer. Por medio del cual se ha servido V E comunicarme que autorizado por el Congreso de ese país se ha declarado con la misma fecha la guerra al Imperio Aleman. Agradezco la atencion que ha tenido al comunicarme tan importante noticia, con muestra de mi distinguida consideracion soy de V E S S y amigo. Carlos Melendez.

El Telegrafista
W Rojas



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

1-64

Depositado en Casa Presidencial Nic el de 19 a las 9y30 m

Recibido en Casa Presidencial el de 19 a las 2 p.m

A Excmo Presidente Gral F Tinoco

Señas

He tenido el gusto de recibir el atento mensaje de Ud fecha hoy en que se sirve participarme que esa Republica hermana ha declarado la guerra al Imperio Aleman formando así en el grupo de Naciones Americanas que han determinado unir sus esfuerzos para la defensa y comun de los grandes intereses de la humanidad. Es grato suscribirme su atto y amigo. Emiliano Chamorro

El Telegrafista



No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en Toncontin el 25 de _____ de 19____ á las 3p m
 Recibido en Casa Presidencial el 26 de Mayo de 19____ á las 10a m
 A Gral Federico Tinoco.

Señas

Por su apreciable telegrama de anteayer he tenido el conocimiento de que el gobierno que Usted preside con la autorización del Congreso Nacional, ha decretado la guerra al imperio Aleman. Al agradecer atención de participarme tal noticia le renuevo las muestras de mi elevada consideración y estima.
 Afmo.

F. Bertrand.

El Telegrafista



Managua, 29 de mayo de 1918.

Señor General

Don Federico Tinoco,
San José, C. R.

Muy estimado señor y distinguido amigo:-

Tuve el gusto de imponerme de la apreciable carta de U. que me fué entregada en su oportunidad por el Coronel don Eduardo Calsamiglia, a quien recibí con el beneplácito consiguiente al grato encargo que trajo y a la persona del recomendado.

En varias conferencias he departido con el apreciable caballero Calsamiglia tratando detenidamente de todos los puntos importantes a él encargados y que son de mutuo interés para las relaciones comerciales de ambos países.

Al cabo, en presencia de circunstancias que el señor Calsamiglia le expondrá he tenido por conveniente, por creerlo de interés, que haga su viaje de retorno por la vía de tierra por la incertidumbre o inseguridad de conseguir otra con la oportunidad que se requiere, para que de viva voz le manifieste mis impresiones sobre la situación.

Bien comprendo que es penosa la misión que en su regreso lleva su emisario; pero no dudo que U. sabrá inspirarse en los bien entendidos intereses de su país, para el que tengo la seguridad están consagrados sus más leales propósitos, tratando por los mejores medios de conservar en él la paz, supremo bien que por largo lapso ha colocado a Costa Rica en el concierto de los países discretos que han conquistado ese beneficio a cuyo amparo ha recorrido una vía de progreso y civilización, celebrados por cuantos hemos admirado siempre sus condiciones benéficas en ese pueblo laborioso, inteli-

gente y pacífico.

Con muestras de mi distinguida consideración y con mis votos por su personal bienestar me es grato repetirme a sus órdenes como

Su afmo. amigo y s. s.,

Emiliano Chavero



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la trasmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

1-132

Depositado en Casa Presidencial Managua el de 19 a las 9y30 a
 Recibido en El Presidencial el 30 de Mayo de 19 a las 1y30 p. m.
 A Presidente Gral Fed Tinoco

Señas

He tenido el gusto de recibir su atento mensaje cifrado de ayer,
 588-142-524-603-368-405-924-193-392-388-803-609-352-188-392-605
 728-353-280-194-18P-140-644-151-807-569-234-921-803-764-727-764
 544-503-606-520-151-194-847-368-749-288-728-14M-801-234-887-197
 801-171-245-720-521-352-112-987-804-151-501-237-328-194-564-523
 140-408-237-607-111-520-28P-205-180-524-390 punto por supuesto
 que espere que 122-352-762-205-808-523-563-887-603-353-583-807
 194-14P-561-11 punto. Las medidas tomadas solamente son 764-649
 151-18M-720-403-151-180-320-191-561-649-353-523 americana.
 Afmo Amigo. Emiliano Chamorro.

El Telegrafista

Napoleon Rojas F.

He tenido el gusto de recibir su atento mensaje
cifrado de ayer. Me ha parecido que el Coronel Calsami-
glia es la persona a propósito para llevar a su conoci-
miento asuntos de vital importancia para la conservación
de la paz. Por supuesto que espero que no demorará su
regreso a Nicaragua.

Las medidas tomadas solamente son poner en vigor
la lista negra americana.



CABLEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un parte se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los telegramas que se transmitan después de las diez de la noche pagarán 75 céntimos de sobre tasa.—No será transmitido parte alguno sin ser pagado antes su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras obscenas o contrarias a las leyes y buenas costumbres.

1351-66

Depositado en Ministerio Buenos Aires el 31 de Mayo de 19 18 a las 7y40 a m

Recibido en Casa Presidencial el 31 de Mayo de 19 18 a las 6 p m

A Excmo Sr F Tinoco Presidente de la Republica de

Señas Costa Rica

El pueblo y Gobierno Argentino experimentan gratisima satisfaccion al recibir de V E los cordiales saludos dirigidos con motivo de nuestra conmemoracion patria y los retribuyo muy efusivas haciendo votos por la prosperidad de esa noble nacion y la ventura personal de V E vuestro servifor y amigo. Irigoyen Presidente de la Nacion Argentina

Napoleon Rojas E.



CABLEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un parte se cobra como su original cuando no haya error en la trasmisión.—Los telegramas que se trasmitan después de las diez de la noche pagarán 75 céntimos de sobre tasa.—No será trasmitido parte alguno sin ser pagado antes su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras obscenas o contrarias a las leyes y buenas costumbres.

128.27

Depositado en La Palma el 3 de Junio de 1918 a las 8 p m

Recibido en Casa Presidencial el 4 de Junio de 1918 a las 6.15a m

A Federico Tinoco. Presidente de Costa Rica.

Señas San José.

Sírvase aceptar mi cordial agradecimiento y mis votos por el bienestar de quien soy afmo S y amigo.

M. Estrada. C.

Rojas Esp.



DE COSTA RICA.

No. de orden *200*

No. de palabras

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en *Abangarez* el *10* de *junio* de *1918* á las *9* ^{*30*} m.
 Recibido en *Casa Presidencial* el *10* de *junio* de *1918* á las *3* ^{*40*} m.
A *Presidente de la Republica*

Señal
 El sábado pasado le remiti una carta adjuntándole otra del Señor *John H. Stein*, ciudadano americano, pero como iba entre la correspondencia del "bariari" supongo se ha perdido y como es de interés nacional y quizá de urgencia me permito transcribirla por telegrafo por que el correo de aquí llegará a esa el próximo

El Telegrafista

Rojas Esp.



No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en _____ el _____ de _____ de 19 _____ á las _____ m

Recibido en _____ el _____ de _____ de 19 _____ á las _____ m

A _____ 29 _____

Señal _____

jueves. Dice.: "Coronel Carlos H Prestinary comanadante militar de la primera zona Minera. De acuerdo con nuestra conversacion vengo por este medio a ratificar lo que le dije, que un resguardo como de 25 hombres de Nicaragua pasaron la frontera de Costa Rica y registraron todas las casas de Pizote, guacalito, llevandose a managua unos prisioneros que no puedo saber si son costarricenses o Nicaraguenses. Tengo entendido que de este hecho no tiene conocimiento el gobierno pues hace mas de un mes que no hay correo. Ese resguardo llegó hasta una distancia de Pizapote mas o menos a una hora y media camino a pie y todos los habitantes de ese lugar huyeron y se escondieron en el monte. El Comandante de Upala no sabia lo que era y estaba dispuesto a hacerles frente y por lo tanto avisó a las mujeres que era mejor que salieran del caserio. Pongo esto en su conocimiento para que Ud. se sirva dar parte de este hecho al Gobierno de esta Republica. De Ud. attº y S.S. John H. Stein." Este Sr tiene una finca a la

El Telegrafista

Formula No. 2



No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la trasmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será trasmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en _____ el _____ de _____ de 19 _____ a las _____ m

Recibido en _____ el _____ de _____ de 19 _____ a las _____ m

A _____

Señas _____

orilla del Rio Zapote o platáres que desemboca en el lago de Moca-
ragua y es casado con doña Albertina Gastre. Por Correo de jueves
le remito la copia de esa carta que tambien está firmada y que pue-
de ser un comprobante para Ud, caso de necesidad.

Carlo. H. Prestinary.

Comandante 1º Zona Minera.

El Telegrafista

[Handwritten signature]

33
Pelico:

Hay algunas equivocaciones
en el texto ingles. Pero
todas son facilés de sub-
sanar.-

Lo felicito. afmo Enrique

Fórm

Nº de orden Nº de palabras



CABLEGRAMA

ADVERTENCIAS:—El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un parte se cobra como su original cuando no haya error en la trasmisión.—Los telegramas que se trasmitan después de las diez de la noche pagarán 75 céntimos de sobre tasa.—No será trasmitido parte alguno sin ser pagado antes su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras obscenas o contrarias a las leyes y buenas costumbres.

1195-353

Depositado en Washington el 26 de Junio de 1918 a las 9y40pm.

Recibido en Casa Presidencial el 27 de Junio de 1918 a las 4y45a m.

A Relaciones

Señas

The following resolution has introduced in senate by senator gallin ger june twentyfourth and refered to neommittie on foreign relations punto whereas comma the government os Costarica did coma on a timely date coma pucceding the declaration of war by the congress of the unitedstates against theimperial gouvernment of germany coma extended to our government worthy of sympathy and offers substantish aid in the commin defense of american rights in the manner following to wit parenthesis fernandez guardias note april nineth offering ports and waters here included in fail parenthesis and coma where ascoma this expression of good will on the part of the government of Costa Rica provoked the enmity of the german goverment which culminated in she severance of diplomatic relations with that government by the government of costarica on the 2 st day of september coma minteen seventeent punto y coma and coma whereas coma the government of Costa



CABLEGRAMA

ADVERTENCIAS:—El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un parte se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los telegramas que se transmitan después de las diez de la noche pagarán 75 céntimos de sobre tasa.—No será transmitido parte alguno sin ser pagado antes su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras obscenas o contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en el de de 19 a las m.

Recibido en el de de 19 a las m.

A

Señas

Rica coma for reasons of her own did coma on the twentythird day of may coma nineteen lighteen coma by an act of congress, coma declau the government of costarica to be in a state of war with the government of germany coma thus taking her place in the battle line for the defense of american interests as will as her own cos puntos now coma therefore coma be it resolved by the senate coma that is the imperative duty of the government of the unitdstaes to rectynize the advantage of this alliance with the government of costarica in the war with germany and as a measure of national prudence to ant favorable consideration of the immediate acceptance of the pending offer of the government of Costa Rica to the government of the unitedstates of the use of their ports and waterf in common with themset ves in the existing war, coma as a safeguard and means of protection to the imperialed american interest in the panama canal zone and Central America and to cooperate with the government of costarica coma as with our european allies in the

grant =
E. L.

(amunavado)

Fórmula N° 3

N° de orden N° de palabras



CABLEGRAMA

ADVERTENCIAS:—El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un parte se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los telegramas que se trasmitan después de las diez de la noche pagarán 75 céntimos de sobre tasa.—No será transmitido parte alguno sin ser pagado antes su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras obscenas o contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en el de de 19 a las m.

Recibido en el de de 19 a las m.

A

Señas

common defense and in the prosecution the war against the common
 enemie of mankind punto.Feguardia.

El Telegrafista
 Napoleon Rojas

Formula No. 2



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la trasmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será trasmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

72

La Cruz

Depositado en _____ el 9 de _____ de 19 _____ a las 1p m

Recibido en SAN JOSE el 9 de JULIO de 19 18 a las 1. 2 m

Inspector Hral Hacda

Señas

Preferencia

Como seis dias hace que don Luis Morice vino de San Juan y platicando me dijo que en un banquete ofrecido por amigos al Jefe Politico de Grandda se habló del contingente de cinco mil soldados nicaraguenses para la guerra europea y el señor Jefe Politico contestó que los Estados Unidos perdonaban a Nicaragua de enviar ese contingente siempre que arreglara la situación costarricense.

J Ugalde

Subinsp Hacda

El Telegrafista

Sato



CABLEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un parte se cobra como su original cuando no haya error en la trasmisión.—Los telegramas que se transmitan después de las diez de la noche pagarán 75 céntimos de sobre tasa.—No será transmitido parte alguno sin ser pagado antes su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras obscenas o contrarias a las leyes y buenas costumbres.

799.-39

Depositado en Rio Janeiro el de de 19..... a las 1 p m
Recibido en Casa Presidencial el 17 de Julio de 19 18 a las 8.30p m
A Presidente Tinoco.
Señas San José.C.R

Peco illustre amigo fineza apressar Murtinho enviar recibos aluguel
la chancellari para se poder obter pagamento devido do qual esta
incumbido senador Murtinho stop sem isso nao poder ser paga quant
quantia devida cordeaes saudacoes.

A,Azeredo.



39
N^o

San José ³¹ de Julio 1918

ALBERTO ARAGON RAMIREZ, DIRECTOR GENERAL DE TELEGRAFOS, hace constar: que en los archivos de este Departamento se encuentra la copia del telegrama que textualmente dice: " Depositado en Casa Presidencial, Managua el 6 de Mayo de 1917 a las 8am.- Recibido en San José el 9 de Mayo de 1917 a las 2y30 pm.- Al Sr don Manuel Aragón.- Tuve el gusto de recibir su atento telegrama en el cual me participa la terminación de su honrosa misión en este país y los sentimientos de cordial fraternidad del Sr Presidente Tinoco. Abrigaba la esperanza de que Ud nos visitara de nuevo, pues Ud es por sus antecedentes y relevantes cualidades persona muy grata a este Gobierno y estimado altamente en los círculos sociales de Nicaragua, lo que sin duda alguna ha facilitado el logro de mis anhelos por cimentar y acrecentar las buenas relaciones entre las dos Repúblicas que por mil causas se encuentran vinculadas en su presente y lo porvenir.- Ruego a Ud expresar al Sr Presidente Tinoco mis agradecimientos por su atención al escoger para enviar aquí una persona de los meritos de Ud.- Afmo amigo. Emiliano Chamorro.-

Extiendo la presente constancia en San José a las tres y treinta minutos de la tarde del treinta y uno de Julio de mil novecientos dieciocho.-



TELEGRAFOS



NACIONALES

DE COSTA RICA.

No. de orden

No. de palabras

200

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en Casa Presidencial Nic el 21 de 8 de 19 a las 8a m
 Recibido en Casa Presidencial el 22 de 8 de 19 a las 9.35a m
 A Consul Gral de Nicaragua don Leon Guerra.
 Puntarenas.
 Señas (Copia)

Tuve el gusto de recibir su atenta carta y refiriendome a las noticias publicadas en ese Pais Hermano de que por esta frontera seria invadido por los revolucionarios, manifiesto a Usted que mi Gobierno sigue la politica tradicional del partido conservador de Nicaragua de no inmiscuirse en los asuntos internos de las demas republicas centroamericanas. Respecto al caso concreto del actual Gobierno de Costa Rica, el interes nuestro como vecinos mas cercanos y como centro americanos es que exista alli un gobierno que de garantias internacionales y sea reconocido por las naciones que mas atingencias tenga con nosotros tanto por su posicion geografica como por la identidad de nuestros intereses politicos y comerciales. En este sentido mi Gobierno ha hecho algunos trabajos que han sido llevados a cabo y sinceramente al conocimiento del Sr Presidente Tinoco, pero todos ellos dentro de la esfera de la

El Telegrafista



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la trasmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será trasmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en _____ el _____ de _____ de 19 _____ á las _____ m

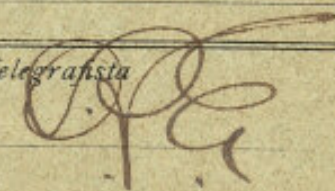
Recibido en _____ el _____ de _____ de 19 _____ á las _____ m

A. _____ 29 _____

Señas _____

por y el patriotismo. Como la vez pasada indique a Usted, creo sobrancero estar desmintiendo rumores infundados y que siempre serán echados a rodar por personas de ambos países interesados en propalarlos con fines de política personal. Mi Gobierno descansa tranquilo en la certidumbre de que está a cubierto de cualquier imputación maliciosa y que ha probado con hechos su amor a la paz. Afmo amigo. Emiliano Chamorro.

El Telegrafista



Copia
Despachados

Telegramas.

setiembre 8

Dr. Nazario Jorjano.

Presidente del Club Nacionalista.

Definición.

Con la mayor complacencia me he impuesto del telegrama
que U. y su secretario se han servido dirigirme para
apartarme la instalación del Club Nacionalista en esas
condiciones con el concurso de distinguidas personalidades. Co-
respondiendo con profundo agrado al fraternal saludo
que la misma institución dirige al pueblo castan-
cense y al retornarlo en su nombre con expe-
riencia de sincera afecto al noble pueblo hondure-
ño. Luyo extra por la creciente prosperidad del
Club Nacionalista que en tan nobles ideales se ins-
pira y ofrece a U. el testimonio de mi com-
placencia muy distinguida.

J. Tinoco.

José V. Casarosa. — San Pedro Sula.

Después a U. Lucas presente a la Socie-
dad Unionista presentando de ese cuerpo mi pri-
mero agradecimiento por la felicitación que U.
se ha servido hacerme en telegrama de fecha
seis del mes en curso.

(corta)

J. Tinoco.

R. Alcaraz -
 Secretario Comité Departamental Huamantla. -

Comaragosa -

Respecto por su atento telegrama del día
 cinco de los comentarios de la efusión y con
 una felicitación que ha tenido a bien
 dirigirme por un digno medio ese mismo
 tanto Comité, me es grato expresar mi
 agradecimiento por ese acto que me ha
 llenado de profunda satisfacción. Doy
 cordiales votos por la prosperidad de
 dicho centro y ofrezco a U. las se-
 ñaladas de mi consideración muy dis-
 tinguida. -

R. Tinoco



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

3- 119

Depositado en Puriscal el 14 de SEPTIEMBRE de 1918 a las 20 m

Recibido en _____ el 14 de SEPTIEMBRE de 1918 a las 2-45 m

A SAN JOSE Sr Presidente Constitucional de la República.
Señas _____

Rogamos a usted aceptar nuestro agradecimiento por sus atenciones y acogida a la solicitud para obtener el rango de CIUDAD de la Villa de SANTIAGO de PURISCAL, y por los honrosos conceptos de su carta contestación. Muy atento S. servidores de Ud. M. Romero Escobar.

Emilio CHARPENTIER

Jorge RETANA.

Victor MENDEZ N.

Ramón CHARPENTIER.

C. CHARPENTIER. MURPHY.

T. MUÑOZ M.

M. CHARPENTIER.

Nicomedes ROJAS A.

Adán QUESADA.

Leonidas MORALES B.

José BERMUDEZ T.

José MA MORALES.

Andrés RETANA MUÑOZ.

Rosa QUESADA.

Mesias CESPEDES.

J. MORALES R.

Dario FLORES.

Ascención JINENEZ.

Enrique RETANA.

Rafael BADILLA Pbo.

Joaquín CORDERO Z

Bernardino PORRAS.

Franco ARLEY A.

Juan Avila R

Rafael MARIN.

Ramón CABALLERO.

Jaime CHAVARRIA. L.

En Telegrafista
[Handwritten signature]

Formula No. 2



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en Casa Presidencial Managua 15 de Setbre de 1918 á las 9 a m

Recibido en Casa Presidencial C.R. el 16 de 1918 á las 10 a m

A Presidente Gral F Tinoco

Señas

Agradezco su atento telegrama de esta fecha comun aniversario de la Independencia de nuestros dos paises hermanos y formulo votos por el brillante futuro del pueblo de Costa Rica y felicidad personal de Ud con testimonio de mi consideracion quedo su Afmo Amigo. Emiliano Chamorro.

El Telegrafista

Napoleon Rojas

Formula No. 2



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en Puriscal el 19 de 19 a las 10 m.

Recibido en SAN JOSE el 20 de SEPTBRE de 19 a las 12-40 m.

A Presidente de la República

Señas _____

Los infrascritos muy agradecidos a las gestiones de usted para elevar a ciudad esta Villa, damosle nuestros agradecimientos, y procuramos que esa garantía no sea desmentida, así como nuestro patriotismo que le ofrecemos verdadero. Attos. Servidores.

Victor Llanusa.

Nicomedes Rojas, A.

R. Romero

Don Rafael Badilla.

Edificio Pontier.

Ramon Charpentier

A Castro Escobar

Leonidas Morales...

J. Morales R.

Jorge Retana R.

C. Charpentier R.

El Telegrafista

Roberto H.

CABLEGRAMA

Washington 26 de octubre de 1918

A RELACIONES

San José - Costa Rica

Diesiséis.

Presidente Constitucional de Costa Rica Tinoco.

Comunico á Usted que González ha presentado contra Usted, ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos de América, el grave cargo de que Valentine lo cohechó á Usted para hacer la revolución contra Alfredo González. La oferta fué de un tanto por ciento del producto del petróleo.

González dice que tiene correspondencia comprobándolo y ofrece publicación.

FERGUARDIA

Es traducción de las claves,

Tolzimfalloutifaz



DE COSTA RICA.

No. de orden *of 77*No. de palabra *77*

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en *Orotina* el *29* de *Novbre* de *1918* a las *8 pm*
 Recibido en *Mansion* el *de* de *19* a las *4 pm*
 A *fecha 28 Luciano Martinez.*
 Señas

El recomendado por el señor Estrada Español que vive en Liberia, llegará a esa el sábado para hacerse cargo de la contabilidad de la empresa y del comisariato y de la caja cuanto al señor Coamaño usted si encuentra conveniente dará ocupación en otro cualquier puesto y si no hay debe dejarlo cesante. Yo ^{El telegrafista} llegaré el sábado siete (7) dígame si ha llovido, ojalá hayan terminado las calenturas



DE COSTA RICA.

No. de orden _____

No. de palabras _____

TELEGRAMA

Advertencias: El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico.—La rectificación de un telegrama, se cobra como su original cuando no haya error en la transmisión.—Los despachos depositados entre 9 y 10 p. m. pagarán cincuenta céntimos de sobretasa y después de las 10 p. m. un colón.—No será transmitido ningún telegrama sin haber satisfecho su valor y de ningún modo si contuviere insultos o palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres.

Depositado en _____ el _____ de _____ de 19 _____ á las _____ m

Re cibido en _____ *3* el _____ de _____ de 19 _____ á las _____ m

Señas _____

*va esta semana con pie
ma inyecciones para
el Roxelio tiene el auto
ya está compuesto. Besos
de los chitos y de tu - Baby*

El Telegrafista

Barbano